

# **Busca mejorar atención a mujeres embarazadas**

VANGUARDIA

Antonio Ruiz  
26-Mayo-2010

**PARRAS DE LA FUENTE.-** Disponer como preferente la atención de mujeres embarazadas y personas con discapacidad, además de menores y adultos mayores, se contempla en el proyecto de decreto para que se modifiquen diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, que presentó ayer la diputada Hilda Flores Escalera en la sesión de pleno del Congreso del Estado.

La legisladora del PRI expuso que dentro del proyecto se contempla incluir la salud visual, auditiva y la asistencia social como deberes del Estado en materia de salubridad general.

Además se determinará sobre la participación de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Coahuila.

Asimismo establecer los lineamientos que regulen el Sistema de Protección Social en Salud, conforme a lo previsto por la Ley General de Salud, entre otros, expresó.

Previamente la diputada Hilda Flores Escalera expuso que dentro de la escala nacional, Coahuila destaca por ser el estado con mayor cobertura en seguridad social, con el 72 por ciento de los de su población adherida a los servicios de salud.

Sin embargo, dijo que la responsabilidad de los diputados como autoridad no termina.